

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****8882** *AUTO ESCUELA LIBRA, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Enrique Roldán López, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 21 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 328/10 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Antonio de la Vara López contra Auto Escuela Libra, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado resolución en fecha 9 de abril de 2011, que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara al ejecutado Auto Escuela Libra, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia parcial, por 16.329,13 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 9 de abril de 2012.- Secretario del Juzgado de lo Social 21 de Madrid.

ID: A120021837-1